INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL
PARA ASPIRANTE A BOMBERO CALIFICADO
DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

IF-2020-06577832-GCABA-ISSP

1. Denominación y Caracterización del Proyecto:

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTE A BOMBERO CALIFICADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

- **Modalidad:** Presencial.
- **Régimen de asistencia:** Lunes a viernes.
- **Jornada de Estudio:** 7 a 20
- **Lugar de realización**: Instituto Superior de Seguridad Pública - Ministerio de Justicia y Seguridad - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Campus Educativo.
- **Dirección:** Santiago de Compostela 3801 (C1407MDB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Duración del Curso de Formación Inicial:** Anual
- **Carga Horaria**: 2176 horas cátedra / 1450 horas reloj
- **Certificación que otorga:** Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Condiciones de Ingreso**: Todos los ciudadanos argentinos nativos o por opción o extranjeros con dos años de residencia efectiva en el país que tengan al momento de ingreso entre 18 y 30 años de edad, estudios secundarios o polimodal completos, aptitud psicofísica compatible con la función y tarea a desarrollar y que aprueben todos los requisitos de admisión requeridos. (Art. 281 Ley 5688)

2. Información Institucional:
Presentación, antecedentes y trayectoria institucional

2.1. Origen y función del Instituto Superior de Seguridad Pública.

El Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP) es un ente autárquico y descentralizado en la órbita del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por Ley N° 2894, con la misión de formar profesionalmente y capacitar funcionalmente al personal de la Policía Metropolitana, a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y de la dirección y la administración general del sistema policial, a todos aquellos sujetos públicos o privados vinculados con los asuntos de la seguridad, así como también la investigación científica y técnica en materia de seguridad ciudadana de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Con la sanción de la Ley N° 5688, el ISSP se constituyó en el órgano rector de la formación y capacitación continua y permanente de todos los actores involucrados en el sistema integral de seguridad pública, con lo cual su función se amplió para incluir, entre otros aspectos, la formación y capacitación del nuevo Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.

La nueva ley, establece en su art. 8, la composición del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires, indicando que estará integrado por:

1. El Jefe de Gobierno.
2. El Ministerio de Justicia y Seguridad.
3. El Poder Legislativo.
4. El Poder Judicial.

5. Las Juntas Comunales.
6. La Policía de la Ciudad.
7. El Cuerpo de Bomberos.
8. El Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte.
9. El Servicio de reinserción social.
10. El Instituto Superior de Seguridad Pública.
11. El Consejo de Seguridad y Prevención del Delito.
12. El Sistema de Gestión de Información de Seguridad Pública.
13. El Sistema Penitenciario.
14. El Sistema de Emergencias.
15. El Sistema de Seguridad Privada.
16. Los Foros de Seguridad Pública.

La ley Nº 5688 establece en el Título VII de su Libro IV denominado "Instituto Superior de Seguridad Pública", los objetivos y contenidos de la formación y capacitación del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires, los que deben estar ceñidos a la estricta observancia de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, bregando por el desempeño de la función con objetividad, responsabilidad, respeto a la comunidad e imparcialidad en el cumplimento de su misión de resguardar y garantizar la seguridad de las personas y bienes en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La formación y capacitación del Cuerpo de Bomberos que formalmente se asigna al Instituto Superior de Seguridad Pública, tiende a la profesionalización, la especialización, y eficiencia funcional de sus integrantes como al desarrollo permanente de las competencias necesarias para su eficaz desempeño de acuerdo con su función.

El proceso formativo que se trasluce en la estructura curricular y el plan de estudios propuesto, contempla objetivos de formación teórica, práctica y física continuada y promueve todos aquellos estudios que puedan tener utilidad para el desarrollo técnico profesional de los estudiantes en las diferentes especialidades operativas, investigativas, técnicas y logísticas.

El proceso de formación contempla especialmente a la actividad de los bomberos, caracterizada como un servicio público esencial, y a los principios básicos de actuación explicitados en la ley: legalidad, razonabilidad y responsabilidad.

3. Antecedentes históricos y normativos

Desde sus inicios el Cuerpo de Bomberos ha crecido acompañando los procesos de desarrollo y expansión de la Ciudad desde los tiempos del primer asentamiento en la Boca del Riachuelo, en la entonces Ciudad de la Trinidad en el Puerto de Santa María de Buenos Aires.

A lo largo del tiempo, el mencionado Cuerpo terminó encuadrándose en la estructura orgánica de la Policía Federal Argentina, a nivel de Dirección desde 1950 y de Superintendencia a partir de 1973. En este contexto, desde 1945, los cadetes realizan su ingreso a través del curso de cadetes de la Escuela de Policía, recibiendo formación para el cumplimiento tanto como para su rol de policía y como de bombero. Desde 1983, con el retorno de la democracia, la institución comienza a estrechar sus vínculos con la sociedad civil, con actividades de prevención y capacitación en escuelas, clubes, instituciones barriales, y se comienzan a construir redes con los sistemas de emergencia médica, defensa civil, hospitales, entre otros.

A fines de 2015, con el traspaso de facultades y competencias de seguridad no federales a la Ciudad de Buenos Aires, a partir del Convenio celebrado en enero de 2016 entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se transfieren las siguientes áreas:

Divisiones/Cuarteles y Secciones / Destacamentos (con excepción del Cuartel Central, por su cercanía a objetivos federales), el 50% de la Escuela de Especialidades, las áreas de la Dirección de Protección Federal, Explosivos (Brigadas especiales de Rescate, el GER), la Dirección de Protección Urbana, y Central de Alarma a la órbita de la Ciudad Autónoma, en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad.

En el marco del traspaso resulta necesario resaltar que la misión de los bomberos es la defensa, prevención, protección y resguardo de personas y bienes en caso de incendio, derrumbe, inundación u otros siniestros y emergencias[1]. Cumplen con esta función a partir de una distribución adecuada de cuarteles y dependencias, dotados de modernas unidades extintoras y de rescate. En nuestro país existen agrupaciones y cuerpos de Bomberos voluntarios, como así también, cuerpos pertenecientes a fuerzas policiales.

La participación en emergencias del Cuerpo de Bomberos ha resultado de suma importancia con aportes en cuestiones de planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios u otros siniestros, desarrollo de medidas preventivas, investigaciones e informes sobre las causas y desarrollo de siniestros, estudios en materia de sistemas y técnicas de protección frente a incendios y salvamento, participación en la elaboración de planes de emergencia y su ejecución, entre otras iniciativas acordes a las competencias. Asimismo, debe destacarse rol en campañas de formación e información a los ciudadanos.

Ahora bien, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rige la Ley N° 22.418, sancionada en el año 1981, operativizada por el Decreto Reglamentario N° 1170/82, la mencionada Ley otorga al Jefe de Gobierno las misiones de planificación, organización, promoción, coordinación, control y dirección de la Defensa Civil y eventualmente la conducción de las operaciones de emergencia dentro del ámbito municipal. A través del citado Decreto Reglamentario se le otorga, además, la facultad de declarar el estado de emergencia y la conducción de las operaciones de emergencia, pudiendo delegarse éstas en el Director General de Defensa Civil.

En el año 2005, el sistema de respuesta ante emergencias y catástrofes toma una forma adecuada a los tiempos y a los desafíos del presente, a partir del dictado del Decreto Nº 92 G.C.B.A. se crea la Subsecretaría de Emergencias integrando a ella a la Dirección General de Defensa Civil y otros organismos concurrentes al sistema de respuesta a la emergencia. Actualmente las responsabilidades primarias de la Dirección General de Defensa Civil son las establecidas en el Anexo del Decreto Nº 2075/07 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tal sentido, dos años después, el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma, ante la necesidad de abordar la problemática de las emergencias desde sistemas más modernos y de probada eficacia en distintas ciudades del mundo, sanciona el Decreto de aprobación y puesta en funcionamiento del "Plan Director de Emergencias", que determina un sistema marco de referencia para la actuación de todas las áreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma en respuesta ante situaciones de amenaza a la comunidad.

En este contexto, el Convenio de Traspaso de la Policía Federal desde el Gobierno Nacional hacia la Ciudad Autónoma ha implicado el traspaso de más de 1.200 bomberos, con sus dependencias, recursos y capacidades de actuación modificado sustancialmente todo el sistema de respuesta ante emergencias de esta Ciudad, con una muy importante incorporación de recursos, tanto humanos como físicos y materiales. Ante ello, ha resultado imperiosa una reformulación de la política de gestión integral del riesgo, incorporando e integrando a este actor clave para enfrentar emergencias y desastres, diseñando estrategias, tácticas y procesos adecuados para la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante las mismas.

[1] Art. 262 del Libro III de la Ley 5688.

En tal sentido, la pertenencia y encuadre de la estructura de Bomberos en la fuerza policial tiene más que ver con su surgimiento institucional y la historia de nuestro país en la materia, que con el actual rol que ha ido asumiendo este Cuerpo en las políticas vinculadas con gestión de riesgo.

En tal sentido, numerosas experiencias internacionales exitosas para la gestión del riesgo se han basado en la autonomía de los distintos Cuerpos de Bomberos y su encuadre en el sistema de prevención y morigeración de riesgos como organización civil, dejando de lado el estado policial, o bien manteniéndolo y brindándole, al mismo tiempo, una estructura autónoma de gestión.

En este orden de ideas, se sancionó la Ley N° 5688 que creó el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires, con dependencia jerárquica y funcional del Ministerio de Justicia y Seguridad a través de la Subsecretaría de Emergencias, como una institución civil, jerarquizada profesionalmente y auxiliar de la fuerza pública del Estado, con competencia para actuar como auxiliar de la justicia, y con la función de la defensa, prevención, protección y resguardo de personas y bienes en caso de incendio, derrumbe, inundación u otros siniestros y emergencias[2].

Sobre tales premisas se estructura el presente trayecto formativo destinado a formar y profesionalizar al Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires teniendo como principio rector su misión y función. El robustecimiento en la formación del bombero basado en las competencias propias de su perfil profesional se planteó como un requisito indispensable en el diseño de esta propuesta curricular dando, también, cumplimiento con lo que nuestro marco legal solicita.

La profesionalización del personal con una fuerte apuesta a la capacitación se encuentra en manos del Instituto Superior de Seguridad Pública, estableciendo además programas de formación continua y permanente, de modo que el egreso no constituya el final de la capacitación sino el inicio de un proceso que se proyecte en el tiempo y genere nuevas habilidades y una actualización de conocimientos que acompañe la evolución y la dinámica de los cambios sociales.

Los principios rectores de la formación del aspirante pueden sintetizarse en cuatro palabras, cuyas iniciales replican las siglas del Instituto:

INTEGRIDAD
SOLIDARIDAD
SABIDURÍA
PROFESIONALISMO

Conclusión:

Entre las condiciones que aseguran la viabilidad de este modelo de formación, podemos mencionar las siguientes:

- Creación por Ley del Instituto Superior de Seguridad Pública.
- El Instituto Superior de Seguridad Pública es parte integrante del Sistema Integral de Seguridad Pública de la C.A.B.A. y debe garantizar la formación y capacitación de todo el personal que lo integra.
- Existencia de Políticas de Estado que promueven la formación y capacitación continua de los Recursos Humanos para calificar el desempeño profesional del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Apoyo económico del Gobierno de la C.A.B.A al Proyecto del Instituto Superior de Seguridad Pública para que se constituya en un polo educativo, con profesionales de la seguridad especializados

[2] Art. 263.

para intervenir pedagógicamente en las diferentes instancias de formación y niveles de capacitación de los alumnos.

- Articulación del plan de formación del bombero con el nivel superior de educación, posibilitando a los alumnos obtener titulaciones terciarias y de grado universitario.
- Factibilidad técnica, operativa y económica.
- Cuerpo académico especializado, con trayectoria y experiencia pertinente para la formación impartida.
- Formación profesional ajustada a las exigencias legales y reglamentarias, ya que un alto porcentaje de docentes del área jurídica son Jueces, Fiscales y Defensores Oficiales en ejercicio, quienes desde la formación orientan hacia el buen desempeño en los controles y peritajes que realizarán los futuros egresados.
- Alto nivel de calidad edilicia y equipamiento tecnológico: aulas cómodas, bien iluminadas con mobiliario adecuado y recursos didácticos suficientes, biblioteca, dormitorios equipados y modernos para una estancia confortable y con espacio para la guarda de las pertenencias personales, comedor con amplia capacidad, vestuarios y varias pistas y canchas de entrenamiento. Gimnasio moderno, amplio SUM que permite el desarrollo de actividades deportivas y técnicas para el entrenamiento y desarrollo de habilidades técnico profesionales.
- Equipo de profesionales: médicos, nutricionistas y profesores de educación física que monitorean semanalmente el estado de salud y desarrollo de capacidades físico deportivas.
- Servicios de mantenimiento y catering de excelentes estándares de calidad.

4. Marco Teórico

Desde la fundación de Buenos Aires y por más de 300 años los incendios eran combatidos por los soldados del fuerte y por los alcaldes de barrio que tenían como misión registrar y juntar a las personas que tenían diferentes profesiones para que puedan aportar sus herramientas, que sumado a los vecinos que aportan los baldes, constituían una fuerza de lucha contra incendios, alimentada por los aguateros que traían agua del Río de la Plata o por la extraída de algún pozo existente en la ciudad.

Eliminadas las Autoridades del Cabildo, dicha misión pasó a manos de la flamante Policía de Buenos Aires creada el 24 de Diciembre de 1821, quien se encargó de la seguridad de la ciudad hasta la Ley de Federalización. En 1834 y durante el período Rosista se constituye a los Vigilantes de Día y el Cuerpo de Serenos, que tenían la misión de dar aviso al Departamento de Policía e iglesias, para que estos comenzaran a dar la alarma para iniciar la organización para la extinción de los incendios.

Por muchos años no hubo ningún avance en materia de extinción o en la conformación de una fuerza específica de bomberos, solamente se suplía dicha necesidad con ciertas normativas preventivas y de organización.

Con el fin de reducir los siniestros el Gobierno determinó que era necesario establecer medidas de prevención. La medida más importante fue tomada el día 12 de agosto de 1849, cuando el industrial Juan Blumstein ingresa al país la primera bomba de Incendio, manejada a mano, y es ofrecida al Jefe de Policía para su servicio en los casos que considerara necesario. La primera intervención de esta Bomba, se produjo en el incendio de una fábrica de muebles perteneciente a Don Juan Strubu, con un resultado alentador, ya que su extinción se logró en aproximadamente tres horas de labor, una tarea que hubiera resultado con el trabajo de un día completo.

Posteriormente y por decisión del Gobierno se trajeron al país Bombas de Incendio marca Letestu provenientes de Francia y consideradas los modelos más modernos y eficaces. En este período se organizaron durante el gobierno de Rosas, patrullajes especiales de soldados, serenos y vigilantes destinados a la extinción y prevención de incendios.

Grandes cambios surgieron en 1852 con la conformación de la Confederación Argentina, la Constitución Nacional de 1853 y la posterior creación de la Municipalidad en el año 1856, donde en su propia Ley Orgánica habilitaba la conformación del Cuerpo de Bomberos, que debido a los tiempos revoltosos y la falta de recursos se vio totalmente cercenada.

La grave situación política del país durante el período de "Organización Nacional" también se reflejaba en la dificultad para organizar un sistema de bomberos. Debido al reclamo de la comunidad, en el año 1866 el Jefe de Policía Cayetano Cazón, designa 10 vigilantes de forma exclusiva al cuidado de las dos bombas de incendio disponibles y el material de extinción.

Dos años después asume como Jefe de Policía Don Enrique O´Gorman, quien, con el apoyo de las autoridades Políticas, crea la "Compañía de Vigilantes Bomberos", la que comienza a funcionar con fecha 2 de enero del Año 1870, conformada con un total de 30 efectivos que en su mayoría habían sido bomberos de algunas ciudades de Europa y América.

Es en esta Compañía de Bomberos que comienza a desempeñarse como Cadete José María Calaza, como Vigilante Bombero Nº 13, que tenía asiento en el Departamento de Policía de la calle Bolívar, lindero al Cabildo hasta la demolición de los arcos laterales para la apertura de la Avenida de Mayo.

El número de efectivos fue aumentando y se le dio la función de protección de los teatros que conformó una verdadera especialización en la época, pero además constituía una milicia de reserva para casos de emergencia, realizando diversas funciones de seguridad.

Fue en la Presidencia de D. F. Sarmiento, que con motivo del levantamiento de López Jordán en Entre Ríos se enviara a los bomberos con funciones militares a la custodia de los ríos e islas para frenar a los insurgentes, inaugurando esa funcionalidad militar de disponer de los bomberos.

A fines de enero de 1871 y durante la epidemia de fiebre amarilla acaecida en la Ciudad de Buenos Aires, los miembros de la Compañía de Bomberos fueron designados para colaborar en la asistencia, haciendo de camilleros, enfermeros y hasta de sepultureros, demostrando el alto sentimiento de solidaridad y servicio, aún a riesgo de su vida, hecho que se corrobora con la muerte de 52 Policías y Bomberos de todas las jerarquías, de entre las 13.500 que sufrió la población.

En 1872 el entonces Ferrocarril del Oeste dona la primera bomba a vapor, incorporándose carros para el desplazamiento del personal que llegaba a una dotación de 6 Oficiales y 100 hombres. En 1873 con un total de 260 hombres se eleva a rango de Cuerpo de Bomberos con organización e instrucción militar, creándose un destacamento en la calle Lorea, actual Luis Sáenz Peña, edificio que, en 1877 se transformó en el Cuartel Central. El 13 de Septiembre de 1878 con el aumento presupuestario también se incrementa la cantidad de efectivos y se conforma la Banda de Música que forma parte del Cuerpo.

Luego de una durísima disputa y peleas entre la Provincia de Buenos Aires y la Nación, el 20 de septiembre de 1880 se concreta la Federalización de la Ciudad de Buenos Aires y el 12 de Octubre de ese año asume el General Julio Argentino Roca como Presidente de la Nación, con el nuevo marco político e Institucional, se convierte la Ciudad de Buenos Aires en la Capital de la República Argentina, pasando a depender del gobierno Central el Cuerpo de Bomberos junto con la Policía de la Capital creada con fecha 9 de Diciembre de 1880, cuya Jefatura quedara en manos de Don Marcos Paz.

Es en este marco institucional, que se designa como Jefe del Cuerpo de Bomberos al Sargento Mayor Calaza comenzando aquí, la etapa de mayor crecimiento, progreso técnico, profesional e institucional de la historia del Cuerpo. Se logra un equipamiento envidiable y el perfeccionamiento de los procedimientos y la capacitación del personal.

El profesionalismo y la capacidad del Cuerpo de Bomberos y sus jefes, determinó la edición en 1881 del "Manual de Bomberos", texto profesional para el personal del cuerpo. Y a posteriori, en 1887, la publicación del libro "Incendios de Teatros, Nuestros Teatros y Seguridad Contra Incendios". Es en

ese mismo año que llega a Buenos Aires la primera bomba flotante adquirida en Europa a propuesta del Jefe de Cuerpo.

De esta manera se crea el Destacamento Boca sobre las márgenes del Riachuelo en donde se instala la bomba flotante "Corina", extendiendo el servicio de extinción de incendio a la zona portuaria.

Con la integración de los barrios San José de Flores y Belgrano a la Capital, Calaza gestiona la construcción de ambos cuarteles, debido a la gran distancia existente al Cuartel Central, trabajos que comenzaron en el año 1901.

En 1905 y con el grado de Coronel, Calaza solicita su retiro militar, siéndole otorgado por el Presidente de la Nación Dr. José Figueroa Alcorta en julio de 1907 con el grado de General de Brigada.

En 1909, el Cuerpo de Bomberos se organiza en Divisiones, pasando a denominarse División Bomberos de la Policía de la Capital. Durante estos años, la imagen de Bomberos y su Jefe Don José María Calaza ascendió al más alto reconocimiento tanto en el país como en el extranjero, recibiendo destacadas distinciones nacionales e internacionales hasta su muerte, ocurrida el 28 de Julio de 1913.

Entre 1918 y 1928 se desempeñó como Jefe del Cuerpo de Bomberos el Coronel Juan José Graneros, quien en el 28 fue nombrado como Jefe de la Policía de la Capital por el Sr. Presidente de la Nación Don Hipólito Yrigoyen, generando una política de democratización en la fuerza y un mayor acercamiento con la comunidad.

En 1932 se implementan importantes cambios organizativos y de formación, comenzando los cursos para Oficiales y Suboficiales y la publicación del Boletín de la División Bomberos y el Manual de Apuntes Profesionales, considerada la Biblia de Bomberos y el libro precursor de la Instrucción de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Contando en la parte operativa a la Ciudad de Buenos Aires dividida en cinco Zonas; Cuartel Central, Cuartel Corrales, Cuartel Recoleta, Cuartel Belgrano y Cuartel Flores que tenían a su vez Destacamentos propios que aumentaban el radio de actuación.

En 1943 se crea la Policía Federal Argentina sobre las bases de la Policía de la Capital, más precisamente el 24 de diciembre, entrando en funciones el 1 de enero de 1945, quedando la Dirección Bomberos dentro de su organización.

El gran crecimiento demográfico, edilicio y el avance y modernización de la Ciudad trajo aparejado la modernización de los Bomberos, direccionándose a nuevas especialidades técnicas. Es entonces que en 1956 comienza a funcionar la Sección Pericias y en el año 1957 el Destacamento Nueva Chicago y la VI Zona Escuela. Dos años más tarde se crea la Brigada de Explosivos y en 1961 la Sección Inspecciones Técnicas.

En 1964 comienza a funcionar la Sección Central de Alarma y la Escuela de Prevención, recibiéndose alumnos becarios de todo el país y de países latinoamericanos, debido al alto prestigio alcanzado por la Institución. Se moderniza y amplia en gran número la flota de incendio con autobombas importadas, escaleras mecánicas y unidades especiales para aeropuertos.

En 1971 y en virtud al crecimiento, la Dirección pasa al nivel de Dirección General y a Superintendencia de Bomberos en el año 1973, aprobándose ese mismo año la creación de diez nuevos Destacamentos.

Ya en la década de 1980 y en virtud de hechos trágicos de incendio en edificios de altura se crea el Grupo Especial de Rescate y a raíz de los atentados de la Embajada de Israel y la A.M.I.A. posteriormente la Sección BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE.

Contemporáneamente, y por su especificidad, se crea la División Protección Ambiental, contemplando las Secciones Seguridad Radiológica y Emergencias Ambientales como una forma de dar cobertura a los riesgos emergentes de incidentes sobre sustancias bacteriológicas, químicas y radiactivas.

En la actualidad, la complejidad de los Servicios de Emergencia hace imprescindible el trabajo en conjunto, coordinado y mancomunado de todos los actores para el logro de los objetivos con mayor eficacia y eficiencia.

Sin embargo, esa conjunción de fuerzas de Seguridad, Bomberos, Emergencias y Servicios de Salud resultaba en ciertos casos difícil de concretarse, debido a las distintas dependencias organizacionales (Nación/Ciudad), además de los problemas de jurisdicción y competencia que habitualmente se generaban. La autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, conlleva a contar bajo su órbita, al conjunto de Instituciones que conforman el Servicio de Emergencias de la Comunidad.[3]

Tomando en consideración el relato histórico sobre su origen institucional y el proceso de su desarrollo es que resulta necesario realizar las siguientes reflexiones. En primer lugar resulta necesario garantizar una formación Integral que permita la jerarquización de la profesión Bombero, valorizando su formación social y personal y que habilite a sus egresados tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores, generando de esta manera la posibilidad de desarrollo profesional continuo, a través de convenios con Universidades y articulaciones de trayectos educativos que permitan ampliar el espectro profesional de la Institución.

El marco teórico del Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se basa inicialmente en los sustentos legales que lo conciben y en los fundamentos filosóficos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos a los que adhiere el Instituto Superior de Seguridad Pública.

A continuación, se desarrollarán los conceptos que sostienen la formación del Bombero de la CABA:

Se define como seguridad pública[4] a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establecen la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

La creación del Cuerpo de Bomberos de la CABA con las funciones establecidas para salvaguardar la vida y los bienes de las personas, y de auxiliar de la Justicia, requiere la formación de su personal atendiendo: las funciones que les son asignadas, los perfiles diseñados y las competencias necesarias para el desempeño de las tareas.

La carrera profesional del personal del Cuerpo de Bomberos de la CABA se desarrolla sobre la base de la capacitación permanente y en este sentido se diseña su currículo.

En primer lugar, consideramos que la modernización que continuamente está experimentando nuestra sociedad tiene evidentemente el correspondiente reflejo en los servicios que recibe desde el Gobierno. Esta continua adaptación debe de ser aún más rápida y profunda cuando de lo que se trata es de salvaguardar las vidas y los bienes de las personas. Por ello, los servicios de bomberos están sufriendo una gran transformación, integrándose de forma decidida en la Comunidad a la que sirven y dejando atrás el viejo concepto de "sólo dejarse ver cuándo se ha de intervenir".

Las principales líneas del presente diseño son las siguientes:

La prevención

Decía Dickens que cada fracaso enseña al hombre algo que debiera haber sabido, y parece claro que aquellos que conocen mejor los siniestros, porque se dedican a combatirlos, deben de ser también aquellos que prevengan a la población de los riesgos a los que están sometidos para evitarlos en la medida de lo posible o en su caso minimizar los daños.

---

[3] Todo lo expuesto a continuación corresponde a la historia y marco del cuerpo de bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

[4] Se define Seguridad Pública como el Art.2 de la Ley de Seguridad Pública Nº 2.894.

El área de prevención es muy amplia y abarca aspectos muy diferentes como por ejemplo los siguientes:

Autoprotección

El bombero debe colaborar en la formación de la población para su autoprotección. Charlas a distintos colectivos como escolares, trabajadores de distintos ámbitos, asociaciones entre otras, tienen su efecto inmediato en una mejora de la seguridad del entorno de esos colectivos. Si además, las mencionadas charlas van acompañadas de prácticas de extintores y mangueras conseguiremos a mediano plazo una sensible disminución de los tiempos de extinción de los incendios.

La participación de los bomberos en el desarrollo de simulacros es un aspecto que debe potenciarse. La difusión de textos, folletos, videos y demás artefactos de difusión complementan lo anterior de forma eficaz.

Control normativo

Los cuarteles de bomberos cuentan con gabinetes técnicos que supervisan proyectos, realizan inspecciones de edificios e instalaciones, participan en la elaboración de normativa específica y en general asesoran a técnicos y proyectistas de las medidas a tomar para que nuestros locales, edificios e industrias sean más seguros.

Elaboración de planes de intervención

La participación de los cuarteles de bomberos en la elaboración y puesta en marcha de diversos planes de intervención: fuegos forestales, inundaciones, riesgo químico entre otros, es una realidad cotidiana. Los bomberos conocen las aportaciones de otros servicios y organizaciones y éstos conocen a su vez los de ellos, realizándose un importante esfuerzo de coordinación y complementación a fin de dar una única respuesta a los siniestros.

Comunicaciones y coordinación

La irrupción de la informática, la gestión cartográfica, la puesta en marcha de planes de contingencias y la propia sofisticación de las comunicaciones, hacen que estos lugares sean puestos de trabajo para personal calificado por una formación técnica de calidad.

Actividades operativas

Los incendios, aunque mantienen su triste protagonismo, no son ya el objetivo único de las tácticas operativas de los bomberos. Las intervenciones en accidentes de tránsito, rescates urbanos en altura, riesgo químico y otros hacen que los incendios ocupen aproximadamente un tercio de las salidas de los cuarteles. Este radical cambio ha supuesto un importante esfuerzo de equipamiento y formación de los servicios.

Los equipos hidráulicos de rescate, cojines elevadores de aire, cinceles neumáticos, cuchillas contrarrotantes, generadores, bombas de trasvases, etc. conforman los materiales de intervención básicos de los bomberos de este nuevo siglo. Los equipos respiratorios, que sustituyeron en los años 70 a los "pañuelos húmedos" con los que los bomberos entraban a los incendios, se sofistican día a día dando mejores prestaciones, con mayor seguridad y menor peso, garantizando la respiración limpia dentro de áreas con aires fuertemente contaminados. Cámaras térmicas de rayos infrarrojos permiten "ver" entrar el humo de los incendios facilitando rápidas y eficaces intervenciones, y un sinfín de nuevos productos, hacen que la formación del bombero y su continuo reciclaje adquieran importancia de primer orden, dentro de los cuarteles.

En general podemos decir, que pasaremos a tener un bombero diferente, al que se le pide algo menos de valor y arrojo, pero mucha más técnica y conocimiento, de forma que incluso los conceptos sobre el número de profesionales necesarios para una determinada intervención están bajando sustancialmente, menos gente, pero mejor equipada y formada, será la nueva forma de abordar las intervenciones.

Para sintetizar, se aspira a que los Bomberos Calificados egresados del ISSP sean multiespecialistas de la intervención en siniestros cubriendo, en la medida de lo posible, la mayor variedad de los mismos que se puedan presentar.

5. Propuesta de plan de estudios y estructura curricular:

5.1. Objetivos

- Formar Bomberos profesionales y eficientes, que actúen con honradez y eficacia y sean respetuosos del marco legal y que resguarden la integridad de las personas y sus bienes.
- Desarrollar habilidades físicas y atléticas necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Inculcar y fortalecer en el bombero los valores cívicos y éticos que servirán de paradigma y guía de su labor.
- Fomentar en el bombero un sentimiento de pertenencia al Cuerpo de Bomberos donde prestarán sus servicios, despertando la conciencia de lo trascendental de su labor y de la dignidad con que debe ser desarrollada.

5.2. Estructura Curricular

En las disposiciones legales que se han citado anteriormente, se observa que el legislador propone como requisitos indispensables para poder instrumentar acciones en materia de seguridad pública la profesionalización y la honestidad del Cuerpo de Bomberos. Para lograrlo, deben establecerse planes de estudio que contengan los conocimientos de las técnicas fundamentales para el ejercicio de su labor, que desarrollen las habilidades físicas indispensables, y que fomenten y fortalezcan la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, los valores cívicos y la honradez en los aspirantes que deseen convertirse en dignos servidores públicos, dedicados a proteger la integridad física y de los bienes de los ciudadanos.

Bajo estas directrices se propone el plan de estudio con una estructura pedagógica y curricular, de cinco núcleos de formación que agrupan las asignaturas:

Núcleo legal-institucional: dirigido a introducir a los estudiantes en los contenidos teórico-prácticos relacionados con la normativa vigente en materia de seguridad contra incendios, profundizando sobre las implicancias del ordenamiento jurídico en el desarrollo de la labor como bomberos, en particular los contenidos inherentes a la administración pública, el sistema institucional administrativo, judicial y legislativo, el derecho público y administrativo, el derecho penal, procesal penal y Contravencional.

Núcleo social, de protección y de resguardo: Orientado a la formación teórico-práctica de los estudiantes referida a los conocimientos propios de las ciencias sociales aplicados al desarrollo e implementación de políticas de prevención, de orientación para el resguardo de las personas, bienes y medio ambiente. Conocer los medios materiales para la protección contra incendios, tanto activa como pasiva, la normativa vigente en cuestiones relacionadas a la protección contra incendios y como se elabora un plan de emergencia y autoprotección.

Núcleo ético-profesional: Destinado a la formación teórico-práctica de los estudiantes en los conocimientos propios de la profesión y función del cargo de bombero, contemplando los principios básicos de actuación, rescate, preservación de la vida humana. Conocer las responsabilidades del mando de bomberos relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo. Identificar los diferentes riesgos laborales existentes en la profesión de bombero y los posibles daños derivados de su actividad laboral. Conocer las técnicas preventivas en materia de seguridad y salud laboral. Saber cómo promover entre el personal bajo su mando los comportamientos seguros, la correcta utilización y limpieza de los equipos de trabajo, herramientas y máquinas, así como otras actuaciones preventivas básicas.

Núcleo de la formación específica del bombero: para la formación teórico-práctica de los estudiantes en los conocimientos propios del ejercicio de las labores del bombero, desarrollando las actitudes y habilidades necesarias para comprender y brindar soluciones adecuadas que requiere el rescate. Identificar la importancia de diferentes tipos de crisis, emergencias, desastres y catástrofes. Conocer los diferentes tipos de reacciones emocionales comunes a las víctimas. Desarrollar las habilidades personales que faciliten la atención a víctimas.

Núcleo de orientación especializada: destinado a la formación práctica de los estudiantes en relación a las labores propias del agrupamiento y especialidad seleccionados durante la última etapa de su formación inicial. Conocer los tipos de vehículos que se utilizan en el Servicio y las características de los motores y tracciones, así como del funcionamiento de la refrigeración, del engrase, del encendido, del sistema de frenos y de los neumáticos. Instruir a los alumnos en el sistema de las revisiones periódicas.

5.3. Perfil del Bombero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Es una figura profesional cuyo rol se centra en colaborar en la prevención, la extinción, mitigación e investigación de incendios y demás circunstancias que hagan peligrar la vida y los bienes de los ciudadanos, que con un desempeño eficaz pueda enfrentar y doblegar finalmente cualquier circunstancia previsible o accidental derivada de incendios, siniestros viales, explosiones, accidentes, rastreos, inundaciones, derrumbes, atentado terrorista, salvamentos de personas, recolección de pruebas a solicitud de la justicia como auxiliar y otras eventualidades, con la utilización del saber específico y la tecnología disponible como complemento.

La búsqueda del mejor servicio, la mejor atención a las víctimas de los siniestros, el análisis crítico de las actuaciones y en general una mayor implicación personal de los bomberos en los problemas que los siniestros producen en la gente, debe de marcar las líneas de su trabajo diario.

Nuestra sociedad demanda un mayor acercamiento de estos profesionales a las víctimas y una mayor implicación en las actividades diarias de nuestra sociedad, diversificando además las tareas operativas a realizar.

La formación de los Bomberos de la CABA busca la producción de capacidades y competencias específicas derivadas de las tareas básicas propias del perfil y la especialidad de bomberos, vinculándose directamente la teoría con la práctica propia del mundo del trabajo.

5.3.1. Rasgos profesionales:

- Capacidad para el correcto manejo de las relaciones interpersonales.
- Habilidades comunicacionales para la realización de campañas de formación e información a los ciudadanos.

- Dinamismo e iniciativa para proponer medidas que colaboren con la seguridad, en la prevención y la actuación frente a incendios u otros siniestros.
- Capacidad de cooperación que posibilite el trabajo en equipo.
- Sensibilidad social y vocación de servicio.
- Capacidad para la toma de decisiones en situaciones críticas, con manejo del estrés.
- Destrezas en el manejo de equipos y herramientas de extinción de incendios, de rescate y salvamento.

Plan de Estudio

El Plan de Estudios del Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires, está organizado en veintisiete (27) asignaturas, distribuidas de la siguiente forma: dos (2) cuatrimestres, uno con trece (13) asignaturas y otro con catorce (14) asignaturas cuatrimestrales.

La carga horaria total es de **2176** horas cátedras/ **1450** horas reloj.

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTE A BOMBERO CALIFICADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES					
AÑO	Cuat.	Nº	Primer Cuatrimestre	Horas cátedra Semanales	Horas Cátedra Cuatrimestrales
1	1	1	Marco Legal de actuación para el Bombero I	8	128
1	1	2	Matemática Aplicada	4	64
1	1	3	Bioseguridad y Primeros Auxilios	4	64
1	1	4	Psicología de la Emergencia y de la Intervención en Crisis	3	48
1	1	5	Historia y Organización del Cuerpo de Bomberos	3	48
1	1	6	Régimen de Intervención del Cuerpo de Bomberos y Comunicación de la emergencias I	3	48
1	1	7	Educación Física para el Bombero I	8	128
1	1	8	Equipamiento Profesional I	6	96
1	1	9	Técnicas de Búsqueda y Salvamento I	6	96
1	1	10	Conducción vehicular profesional	3	48
1	1	11	Química	4	64
1	1	12	Dinámica de Incendios	4	64
1	1	13	Aproximación al ámbito laboral I	12	192
			CARGA HORARIA TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE	**68**	**1088**
			Segundo Cuatrimestre		
1	2	14	Física	4	64
1	2	15	Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	48
1	2	16	Régimen de Intervención del Cuerpo de Bomberos y Comunicación de la emergencias II	6	96
1	2	17	Auxilios Primarios en Zona de Impacto	4	64
1	2	18	Técnicas de Intervención	5	80
1	2	19	Marco Legal de actuación para el Bombero II	4	64
1	2	20	Identidad Profesional del Bombero	2	32
1	2	21	Técnicas de Búsqueda y Salvamento II	6	96
1	2	22	Educacción Física para el Bombero II	8	128
1	2	23	Aproximación al ámbito laboral II	12	192
1	2	24	Mecánica y Técnicas de Operación para Autobombas	3	48
1	1	25	Equipamiento Profesional II	6	96
1	2	26	Metodología de la Investigación científica	3	48
1	2	27	Servicios y suministros energéticos	2	32
			CARGA HORARIA TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE	**68**	**1088**
			CARGA HORARIA TOTAL	**2176**	**Horas Cátedras**
			CARGA HORARIA TOTAL	**1450**	**Horas Reloj**

Plan de Estudio

ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS	OBJETIVOS
1. Marco Legal de Actuación para el Bombero I	**Contenidos Mínimos:** El Derecho Constitucional: concepto y contenido de la Constitución Nacional: parte dogmática y parte orgánica. La forma representativa, republicana y federal. El principio de supremacía de la Constitución Nacional: jerarquía de las normas. Los tratados con jerarquía constitucional. El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. La Ciudad de Buenos Aires: situación jurídica luego de la reforma de 1994. La Constitución de la Ciudad. La organización del poder en la Ciudad de Buenos Aires. Poder Legislativo. Poder Ejecutivo. Poder Judicial. Nociones de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La experiencia en el plano internacional y en la República Argentina. Su inclusión en el texto constitucional nacional y local. El Derecho Administrativo. Principio de legalidad. Organización administrativa. Funcionario público y empleado público. Deberes y obligaciones del agente público. Procedimientos y actos administrativos. Ley de Procedimientos Administrativos. Decretos. Ordenanzas. Resoluciones. Recursos. Reclamos Administrativos. Ley N° 5688. El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires. Sistema Integral de Seguridad Pública. El Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalidad. Principios rectores. Deberes. Preceptos generales de conducta. Funciones. Organización. Personal del Cuerpo de Bomberos. Requisitos de ingreso. Impedimentos. Estado Oficial de bombero. Deberes, obligaciones y derechos. Jerarquía. Superioridad. Escala jerárquica. Ascensos. Formación. Situaciones de revista. Licencias. Régimen disciplinario. Medidas disciplinarias. Procedimientos. Recursos. Extinción de la relación de empleo.	**Objetivos:** • Comprender los alcances de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a partir de allí adquirir nociones sobre los poderes del Estado Nacional y local, su estructura, composición, funciones y relaciones. • Incorporar los principios, derechos y garantías reconocidos tanto en la Constitución Nacional como en la local, los alcances de su reglamentación y comprender las tensiones que origina la conjunción de los derechos individuales. • Analizar estudios sobre los Derechos Humanos, su desarrollo en el plano internacional y en la República Argentina. Su recepción en la Constitución Nacional y local. • Incorporar los principios generales de aplicación del Derecho Administrativo. • Valorar la importancia del Derecho Administrativo y la problemática jurídica que encierra. • Adquirir los conocimientos del marco regulatorio legal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires y las reglamentaciones vinculadas al mismo.
2. Matemática Aplicada	**Contenidos Mínimos:** Expresiones Algebraicas: Expresiones y operaciones algebraicas con los distintos conjuntos numéricos. Teorema del resto. Factoreo de polinomios. Racionalización. Ecuaciones: Ecuaciones de primer grado, resolución analítica y representación gráfica. Sistemas de dos o tres ecuaciones de primer grado. Métodos de resolución. Inecuaciones. Ecuaciones de segundo grado. Propiedades de las raíces. Descomposición factorial. Funciones de segundo grado. Resolución analítica y representación gráfica. Algebra Vectorial: Concepto de vector. Operaciones con vectores. Ángulo de dos vectores. Trigonometría: Sistemas de medición. Funciones trigonométricas. Relación entre las funciones trigonométricas de un mismo ángulo. Resolución de Triángulos rectángulos. Teoremas del	**Objetivos:** • Adquirir nociones matemáticas fundamentales que formaran al futuro profesional en el marco labor cotidiano. • Promover que el cursante desarrolle el pensamiento analítico y matemático. • Proveer de diferentes estrategias para la resolución de problemas, utilizando los recursos apropiados.

	seno y del coseno. Ejercicios de áreas y triángulos. Ejemplificaciones con casos reales. Geometría del espacio: Superficie lateral y total. Volúmenes de cuerpos rígidos en casos reales.	
3. Bioseguridad y Primeros Auxilios	**Contenidos Mínimos:** - Anatomía y fisiología humana básica - Signos vitales - Bioseguridad y Elementos de protección personal - Definición de emergencia médica - Definición de urgencia médica - Definición de Primeros Auxilios - Hemorragias – Signos y Síntomas – Primer Auxilio - Lesiones en tejidos blandos – Signos y Síntomas – Primer Auxilio - Lesiones térmicas – Signos y Síntomas – Primer Auxilio - Lesiones osteomusculares – Signos y Síntomas – Primer Auxilio - Función, uso y colocación de vendajes - Reanimación Cardiopulmonar Básica (adulto – niño – lactante) - Desfibrilación externa automática - Identificación de trabajo de parto - Asistencia prehospitalaria en un parto - Hipoglucemia – Signos y Síntomas – Primer Auxilio - Desmayo – Signos y Síntomas – Primer Auxilio - Convulsiones – Signos y Síntomas – Primer Auxilio - Ataque cardiaco – Signos y Síntomas – Primer Auxilio	**Objetivos:** • Adquirir los conocimientos básicos de anatomía y fisiología humana. • Conocer las medidas universales de bioseguridad. • Dotar de los instrumentales necesarios para el correcto uso de los elementos de protección personal. • Adquirir herramientas y estrategias para brindar el primer auxilio acorde a la lesión. • Brindar las herramientas necesarias para implementar técnicas de reanimación cardiopulmonar básica y uso del D.E.A. • Realizar las técnicas de desobstrucción de la vía área por cuerpo extraño. • Reconocer de forma básica las patologías como hipoglucemia, desmayo, convulsiones y ataque cardiaco. • Dominar los procedimientos de asistencia en un parto prehospitalario.
4. Psicología a de la emergencia y de la intervención en crisis	**Contenidos Mínimos:** Identificación de las situaciones habituales de intervención del bombero, en las que estén implicadas víctimas humanas: Incendio, salvamento de persona en vehículo o ascensor detenido, derrumbe, intento de suicidio y otras crisis emocionales derivadas del uso de alcohol, drogas o enfermedad psiquiátrica. Conocimiento de las Bases Psicofisiológicas subyacentes a la condición de la víctima para cada situación. Procedimiento de Abordaje de las víctimas como primer respondiente de acuerdo al caso. Pasos de la intervención y coordinación con el resto de los intervinientes (Familiares, curiosos, Policía, GER, SAME, Defensa Civil, etc.). Conceptos de Estrés, Distrés y Estrés Postraumático. Resiliencia. Primeros Auxilios Psicológicos con la víctima, familiares y deudos. Métodos de Autocuidado durante y post emergencia: Disociación instrumental. Defusing, Debriefing.	**Objetivos:** • Distinguir los diferentes tipos de incidentes críticos en los que podría intervenir, con las posibles reacciones emocionales comunes a las víctimas y su base Psicológica. • Comprender y aplicar protocolos de actuación ante las distintas emergencias a fin de reducir el porcentaje de víctimas potenciales y/o los daños psíquicos posteriores al suceso crítico. • Comprender y aplicar las principales maniobras psicológico-operativas en casos testigo en relación con la víctima, familiares y deudos (Abordaje de la víctima y Primeros Auxilios Psicológicos). • Dominar las habilidades personales, que faciliten el acercamiento a los damnificados, así como estrategias para su auto-cuidado.

5. Historia y organización del cuerpo de Bomberos	**Contenidos Mínimos:** Orígenes y Evolución de los Servicios de Bomberos desde 1870 a la actualidad. Orígenes del Servicio de Bomberos Policial de la Ciudad de Buenos Aires. El ámbito urbano - Buenos Aires al promediar el año 1870. La Prevención Colonial. La necesidad del Servicio de Bomberos. Los primeros pasos del Servicio de Bomberos en Buenos Aires. Comienzos de la Compañía de Vigilantes Bomberos. Evolución del Servicio Policial de Bomberos. Traspaso a la Ciudad y Creación del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires. Marco Legal y organización del Cuerpo de Bomberos como parte del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estructuras del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires. Estructuras funcionales de las Estaciones y Destacamentos. Funciones. Horarios y actividades. Libro de Novedades. Reporte de Novedades de la Guardia.	**Objetivos:** • Adquirir los fundamentos históricos de la profesión y su evolución en el orden local marco de referencia para reconocer la realidad institucional del Cuerpo de Bomberos de la C.A.B.A. • Identificar la evolución histórica de la infraestructura urbana y rural de la C.A.B.A. como escenario operativo del Cuerpo de Bomberos. • Incorporar los conocimientos de los Reglamentos y normas internas que determinan el funcionamiento orgánico y administrativo del Cuerpo de Bomberos. • Adquirir conocimientos sobre la organización interna del Cuerpo de Bomberos y especialmente de sus Estaciones y Destacamentos.
6. Régimen de Intervención del Cuerpo de Bomberos y Comunicación de la Emergencia I	**Contenidos Mínimos:** Normas Operativas Generales. Recepción y despacho de los pedidos de intervención del Cuerpo. Distintos tipos de intervenciones por incendio, salvamentos y otros servicios. Distintos tipos de unidades operativas móviles. Régimen de Intervención.	**Objetivos:** • Interpretar las pautas y normas que regulan la función del bombero en sus distintos tipos de intervenciones. • Brindar las estrategias y guías de actuación necearías para resolver eficazmente todos los tipos de intervenciones. • Promover el uso responsable de cada uno de los tipos de unidades operativas móviles.
7. Formación Física para el Bombero I	**Contenidos Mínimos:** La Educación Física. Actividad física y condición física. Tipos de actividad física. Componentes de la actividad física. Descriptores relevantes de la actividad y el ejercicio físico. La aptitud física. Aptitud y apto físico. Actividad física y calidad de vida. La Educación Física en la promoción de estilos de vida saludables. La percepción de la actividad física y su relación con la autoestima. Desarrollo de valores sociales y personales en la actividad física y el deporte. El sistema muscular. Criterios de clasificación de los músculos. Grupos musculares. Músculos agonistas, antagonistas, sinergistas y estabilizadores. Tipos de contracciones musculares. Calidad de movimiento: coordinación intra-intermuscular.	**Objetivos:** • Modificar pautas de alimentación y conductas en función de la condición física saludable reconociendo su incidencia en el rendimiento físico y el buen desempeño profesional. • Desarrollar conductas que promuevan y mejoren la calidad de vida. • Enseñar, promover y concientizar el hábito de la actividad física. • Adquirir pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación del aspirante a bombero. • Identificar e implementar criterios de cuidado y preservación de la salud psicológica y mental. • Valorar la incidencia de la propia conducta y preservar el cuidado sobre sí

	Cualidades físicas. Habilidades y condición física: las capacidades condicionales básicas. Tipos de fuerza y su importancia en el entrenamiento. El comienzo del proceso de preparación física: la zona media. Técnica de ejercicios básicos del tren inferior y del tren superior: sentadillas, peso muerto, empuje y tracción de brazos Normas de salud e higiene en el ámbito acuático. Indumentaria adecuada. Normas de seguridad en natatorios. El ingreso al agua. De la contención tónica a la independencia. De lo estático a lo dinámico. Los desplazamientos en posición vertical con apoyos plantares y ayuda de elementos estabilizadores. Los desplazamientos sin ayuda. Eliminación de la rigidez muscular. De los desplazamientos en una dirección a los cambios de dirección. Inmersión de la cara en el agua. Reaprendizaje respiratorio. Mecánica respiratoria: concepto de inspiración y espiración. Técnica respiratoria. Reeducación postural en la perdida de equilibrio. Reajuste de los centros perceptivos por acción de la gravedad y el empuje del agua. Adopción de posición horizontal. Apoyos básicos para la propulsión. Movimientos básicos para el desplazamiento en el agua. Flotación con ayuda de elementos estabilizadores. Flotación sin ayuda.	mismo como condición de base para el cuidado de terceros. • brindar las estrategias necesarias para realizar correctamente actividades acuáticas básicas. • Conformar escuadras deportivas actitudinalmente y aptitudinalmente adecuadas para las competencias que se desarrollan durante el periodo de formación en el ISSP.
8. Equipamiento Profesional I	**Contenidos Mínimos:** Equipos de Protección Personal. Características. Usos. Extintores portátiles. Equipamiento de extinción y zapa. Unidades móviles, distintos tipos.	**Objetivos:** • Conocer el equipo que utiliza el bombero para su seguridad personal. • Promover el uso adecuado y responsable de los diferentes tipos de equipamientos y herramientas de extinción y zapa. • Proveer de los conocimientos necesarios para distinguir los tipos de vehículos que se utilizan en el servicio y las características técnicas de sus diferentes sistemas y componentes.
9. Técnicas de Búsqueda y Salvamento I	**Contenidos Mínimos:** Nudos. Clasificación de nudos. Material de rescate, escaleras manuales, mosquetones, poleas, arneses, descensores, trípodes. Material utilizado para restricción de movimiento de víctimas. Técnicas de entrada forzada, en accesos y aberturas. Métodos de búsqueda primaria y secundaria. Cuerdas. Distintos tipos. Anclajes. Distintos tipos.	**Objetivos:** • Identificar y reconocer los materiales utilizados para el salvamento. • Realizar anclajes y nudos aplicados a tareas profesionales. • Dotar de las herramientas y guías de acción para implementar maniobras de entrada forzada. • Dominar las técnicas de búsqueda primaria y secundaria. • Reconocer los materiales utilizados para la restricción de movimientos de víctimas.

10. Conducción Vehicular profesional I	**Contenidos Mínimos:** Marco legal y normativo de la seguridad vial en Argentina: Constitución Nacional. Ley Nacional de Transito (Ley 24.449/94) – Sistema Nacional de Seguridad Vial. Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 2.148) - Código Contravencional (Ley 1.472) - Ley de Procedimiento Contravencional (Ley 12). El transito como problema mundial. Leyes naturales que rigen la conducción. Fuerza centrífuga y centrípeta. Energía cinética. Fricción. Gravedad. El factor humano: Aptitud. Vista. Campo visual. Velocidad. Distracciones varias y provocadas por uso de celular. Descanso y somnolencia. El factor ambiental: La vía. Usos. Funciones. Conducción diurna y nocturna. Estado del pavimento. Condiciones meteorológicas y ambientales. Señales de tránsito. Tipos. Usos. Funciones. Señales: Horizontales, verticales, reglamentarias, preventivas, informativas, transitorias. El factor vehicular: Conocimiento general del vehículo: Normativa sobre exigencias mínimas de estructura y funcionamiento. Sistemas que lo conforman. Seguridad activa y pasiva. Sistemas de Frenado. Causas de accidentes. Tipos de conducción. Conducción preventiva. Conducción eficiente. Conducción bajo estrés. Conocimiento general de las características principales de los vehículos de flota. Rasgos del buen desempeño en la conducción vehicular. Vehículos de flota: Tipos. Características. Mantenimiento. Maniobras en operaciones de emergencia. Documentaciones: La Licencia Nacional de Conducir	**Objetivos:** • Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina. • Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo de acuerdo a las necesidades profesionales. • Reconocer los espacios y señalética de seguridad vial que organizan la vía y el ambiente de conducción. • Valorar la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable. • Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención.
11. Química	**Contenidos Mínimos:** Materia y energía. Divisibilidad de la materia. Composición de la materia. Teoría atómica moderna. Tabla periódica de los elementos. Nomenclatura y formulación de sustancias inorgánicas. Enlaces químicos. Ecuaciones químicas y estequiometría. Soluciones. Gases Ideales. Electroquímica básica.	**Objetivos:** • Consolidar el conocimiento de química explicando el comportamiento que presentan los elementos y compuestos en una reacción química sobre la base de la Teoría Atómica, enlaces químicos y geometría molecular, por su ubicación en la Tabla Periódica. • Consolidar el conocimiento en la estequiometría. • Consolidar los conocimientos básicos del comportamiento de los distintos tipos de soluciones, pH, neutralización, hidrólisis. • Adquirir nociones básicas de los diferentes tipos de sustancias inorgánicas

12. Dinámica de Incendio	**Contenidos Mínimos:** Química y física del fuego; Proceso de Combustión, triángulo y tetraedro del fuego. El comburente, energía calórica, reacción en cadena y combustibles. Clasificación de tipos de combustión (completa, incompleta, lenta, viva, deflagración y explosión). Fases de un incendio. Curvas normalizadas. Fenómenos propios de la combustión en recintos cerrados (Flashover, Rollover, Backdraft). Tipos de líquidos combustibles, flash point y temperatura de inflamación, límites de inflamabilidad. Almacenamiento y tipos de rebosamientos, Boilover. Medidas de seguridad, electricidad estática como fuente de ignición. Característica de los gases, gases inflamables, Fuego sobre gases, deflagraciones, Gases Licuables, Explosiones BLEVE, Sistemas de GNC y dispositivos de seguridad, Aerosoles, Cilindros de gases a presión y dispositivos de seguridad. Fuegos sobre sólidos, explosiones de polvo, fuego sobre metales, características. Temperaturas características. Productos de la combustión: Llamas, Humo, gases, calor e insuficiencia de oxígeno.	**Objetivos:** • Describir la física y química del fuego. • Conocer y distinguir los distintos tipos de fuego. • Reconocer la aplicación de los diferentes métodos de extinción acorde al tipo de material sobre el cual se desarrolla el incendio. • Reconocer los fenómenos emergentes de distintos tipos de combustión en recintos cerrados.
13. Aproximación al Ámbito Laboral I	**Contenidos Mínimos:** La observación sistemática. El lugar del observador en la observación participante y en la no participante. Consideraciones generales. El registro de la observación. Herramientas de indagación: entrevistas. Tipos de entrevistas cerradas y abiertas. Consideraciones generales. Registros. Análisis de las observaciones de los estudiantes. Organización y diagramación del Cuartel. Rol del Bombero Calificado en su ámbito laboral. Entrenamiento y ergonomía de la función profesional.	**Objetivos:** • Brindar las herramientas necesarias para realizar una observación critica de su ámbito profesional. • Lograr un acercamiento a su futuro ámbito laboral y profesional motivando su formación profesional consciente y responsable. • Promover el desarrollo personal y profesional a través de la ejercitación y simulación de distintas situaciones. • Aprehender las nociones básicas de entrenamiento y cuidado profesional.
14. Física	**Contenidos Mínimos:** Física Propiedades de las sustancias. Fenómenos físicos y químicos. Estática. Composición de las fuerzas. Principio de Paralelogramo. Condiciones de equilibrio estático de un sólido. Momento de una fuerza. Concepto de palanca. Torno. Polea fija y móvil. Rendimiento de las máquinas. Ley de Newton. Plano inclinado. Movimiento rectilíneo. Movimiento uniformemente variado. Tiro vertical y caída libre. Velocidad relativa. Tiro oblicuo. Fuerza trabajo y energía. Potencia. Energía mecánica, cinética y potencial. Principio de conservación de la energía. Concepto de fluido. Presión, caudal. Definición de presión estática absoluta y manométrica. Barómetros y manómetros. Hidrostática. Principio Pascal y Arquímedes. Hidrodinámica. Ecuación de continuidad. Ecuación de Bernoulli. Bombas hidráulicas. Cavitación. ANPA (NPSH). Golpe de	**Objetivos:** • Adquirir lo principios de estática. • Comprender los conceptos de máquinas simples. • Incorporar los conocimientos de la Cinemática, teorema de conservación de la energía, trabajo y potencia. • Conocer los fenómenos de pérdida de carga relacionados con la hidráulica. • Comprender la naturaleza de la electricidad, leyes, circuitos básicos y las unidades de medición. • Interpretar los comportamientos de los materiales expuestos a distintas condiciones.

	ariete. Naturaleza de la electricidad. Circuitos eléctricos. Ley de Ohm. Agrupación de resistencia. Energía y potencia eléctrica en corriente continua. Efecto Joule. Interacción magnética. Inducción, flujo e intensidad magnética. Fuerza magnética sobre una corriente eléctrica. Curva IEC. Efecto de la electricidad sobre personas. Materiales de construcción. Características y comportamiento ante un incendio. Estructuras portantes y auto soportadas formas de protección ante incendios. Dimensionamiento de tensores a la tracción y cálculo de elongación. Cálculo de verificación de cimientos en columnas y paredes.	
15. Tecnología de la información y la comunicación	**Contenidos mínimos:** Desarrollo de los sistemas informáticos. Tecnología aplicada a la vida institucional y su aplicación en el desarrollo de las intervenciones profesionales. Sistema de administración de expedientes, Sistema de licencias ONLINE, sistema de sanciones ONLINE, Sistema gestión de trámite, sistema de calificación personal, sistema de recursos materiales, sistema de recursos humanos, sistema donde vivo donde trabajo. Sistema de notificaciones electrónicas. Sistema de proceso de ascenso de personal. Sistema de gestión de novedades. Sistema de convocatoria de entrenamientos. Cámara de Pecho. Fotografía mediante utilización de celular asignado. Interacción del Centro Único de coordinación y control y el Centro de Monitoreo Urbano.	**Objetivos:** • Adquirir nociones sobre la legislación y la normativa aplicable al empleo de los sistemas informáticos. • Comprender las capacidades y limitaciones de los sistemas Informáticos. • Operar los sistemas infrautilizados por el cuerpo de bomberos.
16. Régimen de intervención del cuerpo de bomberos y comunicación de la emergencia II	**Contenidos Mínimos:** El arribo al lugar del incidente. Uso de transceptores. Panoramas. Refuerzos. Comunicaciones orales y escritas de las intervenciones. Actas de entrega. Regreso al puesto de estación. Informes profesionales de la intervención. Comunicaciones a Organismos de control. Certificado de Intervención. Totales de fuerza.	**Objetivos:** • Incorporar conocimientos sobre el uso de los equipos transceptores, el lenguaje propio y la estructura de tales comunicaciones. • Adquirir conocimientos de las normas internas y pautas de actuación del Cuerpo de Bomberos. • Comprender las pautas de confección de las actuaciones administrativas vinculadas al registro de las diferentes Intervenciones Profesionales.
17. Auxilios primarios en zona de impacto	**Contenidos Mínimos:** Evaluación del escenario. Evaluación de la víctima. Evaluación de la víctima politraumatizada. Evaluación básica de la vía aérea. Manejo básico de la vía aérea. Evaluación básica de la ventilación de la víctima. Manejo básico de la ventilación de la víctima. Evaluación básica de la circulación de la víctima. Asistencia básica de la circulación y control de hemorragias. Identificar los signos de shock. Evaluación básica del estado neurológico. Traslado de la víctima. Inmovilización de la víctima. Clasificación de víctimas en incidentes con víctimas múltiples	**Objetivos:** • Proveer de las herramientas necesarias para Realizar la correcta evaluación del escenario. • Proveer de las herramientas necesarias para realizar la correcta evaluación de la víctima. • Distinguir las lesiones que ponen en riesgo la vida de la víctima • Brindar las instrumentos y maniobras técnicas necesarias para realizar correctamente la primera asistencia a la víctima.

18. Técnicas de intervención	**Contenidos Mínimos:** Rol de dotación. Limitación de Zonas y señalización. Parque de materiales. Maniobras de aprovisionamiento de agua. Emplazamiento y disposición del material y recursos en las siguientes intervenciones profesionales: Incendio de residuos, árbol, toma domiciliaria y caja esquinera de electricidad, casa de familia, negocio, edificios con planos elevados y vehículos. Salvamento de personas y animales. Escapes de gas.Cooperación con Unidades Sanitarias y con personal policial. Establecer medidas de seguridad. Ascensor detenido. Inertización de combustible. Aprovisionamiento: de agua y energía eléctrica. Arreglo de Driza. Colaboración con Unidad Forense.	**Objetivos:** • Reconocer las funciones de cada integrante de la dotación. • Incorporar conocimientos sobre la conformación de un parque de materiales para distintas intervenciones • Reconocer y realizar la delimitación de las Zonas de trabajo en las intervenciones. • Realizar maniobras de aprovisionamiento de agua. • Dominar los procedimientos utilizados por el cuerpo de Bomberos de CABA para determinadas intervenciones.
19. Marco Legal de la Actuación para el Bombero II	**Contenidos Mínimos:** Principios fundamentales y constitucionales del Derecho Penal material. Tipos activos y omisivos. Tipos dolosos y culposos. Circunstancias agravantes y atenuantes. La autoría. El autor y los partícipes. Delitos de propia mano. Autoría mediata. Coautoría. Participación. Instigación. Complicidad. La tentativa. Concurso de delitos. Concurso ideal y concurso real. Estructura y elementos de las distintas figuras delictivas. Los delitos de incendios y otros estragos. Daño. Omisión del funcionario público de cumplir actos de su oficio.Nociones básicas de derecho procesal penal. Principios y garantías constitucionales: juez natural, juicio previo, defensa en juicio, prohibición de persecución penal múltiple, principio de inocencia, garantía de no declarar contra sí mismo, plazo razonable, derecho al recurso, sistema acusatorio y acceso a la justicia. Jurisdicción y competencia. Formas de iniciación del proceso. Toma de denuncia. La investigación penal preparatoria. Las partes del proceso. Auxiliares de la justicia. Allanamiento sin orden en caso de incendio u otro estrago. Actas.	**Objetivos:** Adquirir los conocimientos sobre los fundamentos teóricos de la ciencia del Derecho Penal, la dogmática jurídica, la ley penal y la teoría del delito. • Adquirir nociones sobre la estructura y los elementos típicos de los delitos contemplados en el Código Penal.
20. Identidad profesional del bombero	**Contenidos Mínimos:** El horizonte práctico de la ética. Reflexión e implicación. Principios y valores. Libertad y Responsabilidad. La coexistencia y la irrupción del otro como previa a cualquier disquisición Meta-ética. Metaética-Ética. Ética aplicada. Consecuencialismo y Deontologismo (dilemas prácticos ligados a la profesión). El horizonte del deber y el horizonte de la felicidad. Breve recorrido por la historia de las ideas éticas. Objetivismo, constructivismo y Escepticismo. Relativismo y Universalismo. Autonomía y heteronomía. Deontología profesional: Puntualidad, asistencia, participación y compromiso. El servicio a la comunidad. Compromiso y dedicación al servicio, en beneficio del colectivo. Disciplina en el ejercicio	**Objetivos:** • Interpretar conceptos de ética y de moral, las corrientes éticas, los valores y principios éticos y aplicarlos en el proceso de razonamiento ético, teniendo como centro el respeto al ser humano. • Reflexionar sobre el fenómeno moral desde la propia experiencia, transmitiendo como necesidad formativa de la propia personalidad los valores que sustentan el prestigio de la institución.

	del rol. Trabajo en equipo. Disciplina como forma normal de conducta permanente. Designación del superior por la jerarquía que ostenta. Tensiones entre la autonomía y heteronomía: entre el orden jerárquico y la singularidad de la situación. El problema de la obediencia y la autonomía ética. La lealtad con el equipo. Planteo de sugerencias en forma oportuna, respetuosa y constructiva sin ofensas. Ejercicio del mando. El siniestro como situación específica con fuerza gravitatoria sobre los deberes de actuar. Las consecuencias grupales de la acción individual. Problemas de cooperación y conflicto.	
21. Técnicas de búsqueda y salvamento II	**Contenidos Mínimos:** Técnicas básicas de salvamento con escalera. Rescate vehicular. Salvamento de animal. Salvamento de personas en Planos elevados, en trasporte público (colectivo, tren etc.), en aeronave, acuáticos. Rescate múltiple de víctimas.	**Objetivos:** • Adquirir conocimientos y aplicación de las maniobras y medidas de seguridad básicas de salvamento de personas y animales. • Dotar de los conocimientos necesarios para la correcta aplicación de las maniobras de salvamento a nivel, desnivel y sobrenivel.
22. Formación física para el bombero II	**Contenidos Mínimos:** Efectos de la actividad física sobre la salud. Beneficios de la actividad física sobre la salud física y mental. Actividad Física, selección natural y evolución. Aspectos evolutivos que impactan sobre el rendimiento físico. Concepto de Salud. Factores de riesgo. Medicina preventiva. Concepto de enfermedad. Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Niveles de prevención. Utilización de sustratos metabólicos durante el ejercicio físico. Adaptaciones orgánicas en el ejercicio. Respuestas y adaptaciones cardiocirculatorias. Respuestas y adaptaciones respiratorias. Respuestas y adaptaciones hematológicas al ejercicio. Adaptaciones musculares al entrenamiento de la fuerza. Respuestas fisiológicas a la lucha contra incendios. Entrenamiento de la fuerza específica y la potencia. Trabajos funcionales. Ejercicios de levantamiento olímpico. Ejercicio intermitente. Posibilidades de trabajo intermitente: intermitente metabólico, intermitente metabólico - neuromuscular. Potencia aeróbica, tolerancia láctica y potencia anaeróbica. Capacidades motrices y perceptivas motrices. Cinemática de los desplazamientos: carrera, frenado, cambio de dirección y estabilidad. El dominio del cuerpo en el agua. Dominio de la flotación ventral. Dominio de la flotación dorsal. Dominio de la flotación vertical. Propulsión básica: movimientos sencillos y comunes a varios estilos. Desarrollo de destrezas acuáticas. Las técnicas de nado. Propulsión específica: técnica para una propulsión eficiente. Mecánica respiratoria específica. Nado en profundidad. Técnicas de los 4 estilos. Giros y virajes. Desarrollo de la resistencia de	**Objetivos:** • Enseñar y consolidar la técnica de levantamiento olímpico. • Incrementar el entrenamiento de la fuerza potencia. • Incrementar la potencia aeróbica. • Mejorar la elasticidad muscular y la movilidad articular. • Desarrollar y afianzar la capacidad coordinativa, a través de ejercicios de disociación del tren superior y el tren inferior. • Implementar el entrenamiento físico específico de los diferentes movimientos técnicos del bombero. • Optimizar la fuerza en los gestos técnicos específicos. • Realizar actividades de trabajo con sincronización y colaboración. • Implementar actividades acuáticas de flotación, desplazamiento y buceo. • Realizar evaluaciones físicas y técnicas. • Conformar escuadras deportivas actitudinalmente y aptitudinalmente adecuadas para las distintas competencias que se desarrollan durante el periodo de formación en el ISSP.

	base. Actividades y ejercitaciones acuáticas para la profesión. Aumento de la cantidad y calidad de habilidades acuáticas. Saltos y caídas en el medio acuático. Dominio del cuerpo en el aire. Actividades acuáticas complementarias como waterpolo, salvamento, saltos en altura. Destrezas específicas de la tarea profesional. Manejo de herramientas y equipamiento profesional para el medio acuático. Maniobras específicas profesionales en el medio acuático.	
23. Aproximación al ámbito laboral II	**Contenidos Mínimos:** La organización del Cuartel. Los tiempos y la organización laboral. La planificación y ejecución de las tareas en el Cuartel. Interacción con otros profesionales. Documentación análisis y empleo de situaciones reales. Rol de dotación. Función y obligación de cada uno de los integrantes. Protocolos, guías y procesos de actuación profesional. Pasantías en distintos cuarteles de la Ciudad de Buenos Aires acompañado de la simulación de distintas situaciones para desarrollarse profesionalmente en función al rol asignado.	**Objetivos:** • Aplicar trasversalmente los conocimientos normativos y técnicos a través de situaciones de intervención en el ámbito laboral. • Adquirir seguridad y eficacia en la resolución de situaciones complejas en la labor profesional. • Proveer de las herramientas necesarias para lograr una actuación profesional tendiente a prevenir siniestros. • Aprehender los conocimientos, herramientas y estrategias profesionales a fin de reducir los márgenes de error en el futuro accionar profesional.
24. Mecánica y Técnicas de Operación para Autobombas	**Contenidos Mínimos:** Motor Diesel, características y mantenimiento preventivo del mismo y de toda la unidad. Sistema eléctrico, refrigeración, frenos, neumáticos. Concepto de autobombas, clasificación y función específica. Revisión primaria diaria Bomba centrifuga, composición y principio de funcionamiento. De auto cebado y manuales. Clasificación de las diferentes bombas de incendio, rendimientos, trabajos en baja y alta presión. Dosificador de espuma, incorporado y portátil, lanzas dosificadoras. Teoría de trabajos a desnivel, distancias de succión. Diferentes tipos de acople, caja de transferencia y toma de fuerza. Detención de las diferentes unidades en las intervenciones profesionales, fundamentos. Prácticas de emplazamiento de bombas sobre nivel y bajo nivel. Uso de bomba de vacío, conductos y elementos necesarios. Ataque con espuma. Uso de los dosificadores, prueba.	**Objetivos:** • Reconocer características generales de mecánica para el mantenimiento preventivo y la adaptación del vehículo al sistema de extinción de incendio. • Distinguir la correcta ubicación y estacionamiento en intervenciones profesionales que requieran la actuación de diferentes unidades y para interactuar eficazmente con personal de seguridad, sanidad, defensa Civil y otros. • Conocer y operar los distintos tipos de bombas que posee la flota del cuerpo de bomberos. • Dotar de las herramientas necesarias para realizar las distintas maniobras de alimentación hidráulica.
25. Equipamiento Profesional II	**Contenidos Mínimos:** Distintos tipos de grupos electrógenos. Materiales utilizados en las tareas de rescate, corte y expansión. Utilización de equipamiento para la carga de equipos autónomos.	**Objetivos:** • Brindar las características técnicas de los grupos electrógenos con el fin de utilizarlos eficazmente.

	Tareas de mantenimiento y cuidado del equipamiento.	• Promover el uso adecuado y responsable del equipamiento de rescate, corte y expansión. • Proveer de los conocimientos necesarios realizar la carga de equipos autónomos. • Proveer de las herramientas y guías de acción para mantener correctamente la totalidad del equipamiento. • Adquirir conocimientos para aplicar eficazmente las medidas de seguridad en la totalidad del equipamiento.
26. Metodología de la investigación científica	**Contenidos mínimos:** El conocimiento científico y sus características. Conocimiento objetivo vs conocimiento subjetivo; obstáculo epistemológico. El método científico y sus características. La investigación científica y la investigación social. Principales enfoques de la Metodología de Investigación: enfoques cuantitativos y cualitativos. Modelo Integral. El proceso de la investigación: Etapas. Planteo del problema. Objetivos primarios y secundarios. Indicadores y variables. Diseños de la investigación. Recolección y análisis de datos. Metodología Científica aplicada a la investigación profesional.	**Objetivos:** • Incorporar conocimientos básicos sobre las ciencias, profundizando en las Investigaciones científicas. • Adquirir los lineamientos que garanticen llevar a cabo un estudio de investigación mediante el empleo de los diversos métodos, sistemas y pasos de ordenamiento científico. • Distinguir entre objetivos, hipótesis y conclusiones científicas, determinando sin margen de dudas cada una de las circunstancias y variables específicas.
27. Servicios y suministros energéticos	**Contenidos mínimos:** Conceptos generales de electricidad. Corriente eléctrica. Tipos de corriente eléctrica. Niveles de tensión. Ley de OHM. Ley JOULE. Ley de KIRCHOFF. Distribución de corriente eléctrica. Acumuladores de corriente. Instalaciones eléctricas básicas (paralelo, serie). Circuitos eléctricos domiciliarios e industriales. Circuito de alimentación eléctrica de medios de trasporte de carga y personas. Protección en el uso de instalaciones eléctricas. Contacto directo e indirecto. Acto inseguro y condición insegura. Llave termomagnética y disyuntor diferencial. Sistemas de puesta tierra. Utilización de cortocircuito para protección de los integrantes de dotación. Aislación de máquinas y herramientas. Consignación de una instalación, línea o aparato (regla de oro de trabajos en instalaciones eléctricas). Trabajos a contacto, a distancia y a potencial. Distancia de seguridad. Conceptos generales de Fluido gaseoso. Características del gas natural y envasado. Distribución del gas natural. Instalaciones domiciliarias e industriales. Características de medidores de gas y sala de medidores de gas. Manipulación de gas envasado.	**Objetivos:** • Brindar los conceptos generales de la distribución de suministros (gas, agua, energía eléctrica). • Proveer de los conceptos generales sobre la electricidad y su implicancia en el marco de su rol profesional. • Conocer los conceptos generales de gas (Natural y envasado) y su implicancia en el marco de su rol profesional. • Identificar los distintos circuitos de acuerdo al tipo de componentes y al sistema de seguridad de cañerías. • Identificar los distintos riesgos asociados en cada uno de los suministros (Luz, gas y agua). • Brindar las herramientas necesarias para utilizar correctamente los elementos de protección personal.

	Interrupción del fluido gaseoso. Vehículos con instalación de GNC.	

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-06577832-GCABA-ISSP

Buenos Aires, Jueves 13 de Febrero de 2020

Referencia: Curso de Formación Inicial para aspirante a Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires - ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.02.13 19:15:58 -03'00'

Gabriel Unrein
Director
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.02.13 19:15:58 -03'00'